



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1471

Bogotá, D. C., jueves, 10 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2020

(noviembre 3)

Sesión Formal No Presencial
Plataforma Virtual Zoom

El Presidente, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente, honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*

El Secretario, doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:12:00 a. m., del día martes (3) de noviembre de 2020, se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente muy buenos días, le informo que ya estamos con la transmisión en directo por el canal de YouTube, y la grabación de la presente sesión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, pregunta al secretario:

Tenemos quórum?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí señor presidente tenemos quórum.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Sírvase dar inicio a la sesión del día de hoy, con los buenos días a la doctora Claudia Blum, Canciller de la República, a los honorables Senadores y a todos los invitados que nos acompañan el día de hoy.

Señor senador Sanguino cuénteme:

CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL

PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

HONORABLES SENADORES

COMISIÓN SEGUNDA SENADO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA HONORABLES SENADORES	ASISTENCIA INICIO SESIÓN PLATAFORMA VIRTUAL ZOO VOZ E IMAGEN	PRESENTA EXCUSA.	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO. HORA ASISTENCIA	SIN EXCUSA NO CONTESTO LLAMADO
<i>CEPEDA CASTRO IVAN</i>	Presente			
<i>DÍAZGRANADOS TORRES LUÍS EDUARDO</i>	Presente			
<i>DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE</i>	Conectado en la plataforma con problemas de audio.		Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.	

<i>GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO</i>				AUSENTE
<i>GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO</i>	Presente			
<i>HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA</i>	Conectada en la plataforma con problemas de audio.		Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.	
<i>MACÍAS TOVAR ERNESTO</i>	Presente. Conectado en la plataforma, inconvenientes con el video.			
<i>PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS</i>		ausente	Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.	
<i>SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID</i>	Presente			
<i>SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD</i>	Presente			
<i>VALENCIA MEDINA FELICIANO</i>	Presente			
<i>VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO</i>				
<i>ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN</i>	Presente			
TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES:			QUORUM:	
<i>Le informo señor Presidente, contestan a lista y asisten a la sesión en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, ocho (08) Honorables Senadores. Sesión del 03 de noviembre del 2020.</i>			<i>Me permito certificar que existe quórum decisorio.</i>	

Con su venia señor presidente, me permito dar lectura al Orden del Día para la sesión del día de hoy:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
 honorable Senado de la República
 Sesión Ordinaria No Presencial Plataforma Digital Zoom
 Martes 3 de noviembre de 2020.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en la sesión anterior

Informo que tenemos para hoy el estudio de discusión y votación de diecisiete (17) Proyectos de Ley que ya han sido debidamente anunciados.

1. **Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre el traslado de personas condenadas, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre asistencia legal recíproca en materia penal”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 808 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2020.

4. **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias”, y su protocolo, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

5. **Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi* y Ministro de Ambiente, doctor *Ricardo Lozano Picón*.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *John Harold Suárez Vargas*. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

6. **Proyecto de ley número 202 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes*”, suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi* y Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora *Mabel Gisela Torres Torres*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 662 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2020.

7. **Proyecto de ley número 219 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Internacional del Cacao*” adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponente: honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2020.

8. **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “*Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)*”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi* y Ministro de Agricultura doctor *Roberto Zea Navarro*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2020.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número...

9. **Proyecto de ley número 145 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de Las Bananeras y declarar el 6 de diciembre como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de Las Bananeras y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino*, *Jorge Londoño*, *Feliciano Valencia*, *Iván Cepeda* y otros. honorables Representantes *León Freddy Muñoz* y *César Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2020.

10. **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista *Alfredo de la Cruz Molano Bravo* por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino*, *Jorge Londoño*, *José Aulo Polo*, *Juan Luis Castro*, *Sandra Ortiz* e *Iván Marulanda*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2020.

11. **Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.

12. **Proyecto de ley número 169 de 2020 Senado**, por el cual la nación declara el 20 de septiembre como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la fundación madres falsos positivos Soacha y Bogotá (Mafapo) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino*, *Jorge Londoño*, *Feliciano Valencia*, *Aída Avella* y otros honorables Representantes *César Pachón*, *Abel Jaramillo*, *María José Pizarro* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y honorables Senadores *Luis Eduardo Díazgranados*, *Ernesto Macías Tovar*, *Bérner Zambrano Eraso*, *Feliciano Valencia Medina* y *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2020.

13. **Proyecto de ley número 26 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican y se derogan disposiciones del Decreto 541 de 2020.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Néber Arias*, *Alberto Castilla*, *Jorge Robledo*, *Alexánder López Maya* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Paola Holguín Moreno* y *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

14. **Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros, honorables Representantes Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros.

Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores) Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.

15. **Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado**, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya y otros.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.

16. **Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado**, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las fuerzas militares y la policía nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella y otros, honorables Representantes Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro y otros.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Luis Eduardo Díazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020.

17. **Proyecto de ley número 38 de 2020 Senado**. Por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la policía nacional en manifestaciones públicas.

Autores: honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez y honorable Representante María José Pizarro.

Ponentes: honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

III

Proposiciones y varios

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Está en consideración el Orden del Día leído. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí lo aprueban señor presidente, sin ninguna observación de los honorables Senadores.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le solicito señor secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

1. **Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Señor presidente, me permito informarle, frente a los 3 primeros proyectos de ley, son los relacionados con la República Italiana, el Senador Iván Cepeda ha presentado tres impedimentos, que con su venia me permito darles lectura, si usted a si lo considera, dice así:

Impedimentos:

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2020

Respetado Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República

Ciudad

Ref.: Impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016”.

Reciba un atento saludo. Por medio del presente escrito me declaro impedido para participar en la

discusión y votación del Proyecto de ley 243 de 2020 Senado, **Proyecto de ley 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas’, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016, por existir un posible conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019.

Lo anterior, por cuanto el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, ha sido llamado a declarar en una investigación en la que actuó en calidad de víctima y, como es de conocimiento público, el 11 de febrero de la anualidad, solicitó su deportación a Italia cumplida la pena de prisión de 15 años, a la que fue condenado por narcotráfico en los Estados Unidos de América y el gobierno colombiano el 20 de agosto pasado ha pedido a los Estados Unidos de América su extradición a Colombia, la cual aún no ha sido resuelta.

Cordialmente, *Iván Cepeda Castro*. Senador de la República.

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2020

Respetado Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente

Comisión Segunda

Constitucional Permanente Senado de la República

Ciudad

Ref.: Impedimento para discutir y votar el **Proyecto de ley 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal’, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Señor presidente Gómez:

Reciba un atento saludo. Por medio del presente escrito me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal’, suscrito el 16 de diciembre de 2016, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016., por existir un posible conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019.

Lo anterior, por cuanto el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso ha sido llamado a declarar en una investigación en la que actuó en calidad de víctima y, como es de conocimiento público, el 11 de febrero de la anualidad solicitó su deportación a Italia cumplida la pena de prisión de 15 años a la que fue condenado por narcotráfico en los Estados Unidos de América y el gobierno colombiano el 20 de agosto pasado ha pedido a los Estados Unidos de América su extradición a Colombia, la cual aún no ha sido resuelta.

Cordialmente, *Iván Cepeda Castro*. Senador de la República.

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2020

Respetado Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República

Ciudad.

Ref.: Impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Italiana’, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Reciba un atento saludo. Por medio del presente escrito me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Italiana’. Suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016, por existir un posible conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992. – Reglamento Interno del Congreso, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019.

Lo anterior, por cuanto el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso ha sido llamado a declarar en una investigación en la que actuó en calidad de víctima y, como es de conocimiento público, el 11 de febrero de la anualidad solicitó su deportación a Italia cumplida la pena de prisión de 15 años a la que fue condenado por narcotráfico en los Estados Unidos de América y el gobierno colombiano el 20 de agosto pasado ha pedido a los Estados Unidos de América su extradición a Colombia, la cual aún no ha sido resuelta.

Cordialmente, *Iván Cepeda Castro*. Senador de la República.

Esos serían los 3 impedimentos presentados por el Senador Iván Cepeda, de los 3 primeros puntos del Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Así es señor secretario, debemos llamar a lista para proceder a la votación del impedimento, o tenemos algún mecanismo electrónico para hacerlo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al presidente:

No señor presidente, tendríamos que hacer el llamado a lista.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Entonces vamos a poner en consideración el impedimento, sírvase llamar a lista para hacer la respectiva votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así se hará señor presidente, como lo mencioné y con la venia del señor Presidente, se procede a llamar a lista para la aprobación o no aprobación de los 3 impedimentos presentados por el honorable Senador Iván Cepeda, con relación a los 3 proyectos de ley, los primeros 3 puntos del Orden del Día. Proyecto de ley número 243 de 2020. Proyecto de ley número 244 de 2020 y Proyecto de ley número 245 de 2020.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN IMPEDIMENTOS

Impedimento al Proyecto de Ley N° 243/2020 Senado *Por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas’, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016’.*

Impedimento al Proyecto de Ley 244/2020 Senado. *“Por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal’, suscrito el 16 de diciembre de 2016”.*

Impedimento al Proyecto de Ley 245/2020 Senado. *“Por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Italiana’, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016”*

IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR: Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO.

HONORABLE SENADORES	VOTA POR EL SI	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN	Se deja constancia, que el Senador Cepeda se ha retirado de la plataforma, para la votación de los impedimentos	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		NO
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		NO
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		NO
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA		NO
MACÍAS TOVAR ERNESTO		NO
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD		NO
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN		NO
TOTAL VOTOS IMPEDIMENTOS	NINGÚN VOTO POR EL SI	NUEVE (09) VOTOS POR EL NO

TOTAL VOTOS DE LOS HONORABLES SENADORES ASISTENTES:

Le informo señor Presidente, han contestado por el NO, nueve (09) Honorables Senadores. Por el SI ninguno. En consecuencia, han sido negados los TRES (3) impedimentos presentados por el Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Gracias señor secretario, sírvase informarle al Senador Cepeda, que su impedimento ha sido NEGADO, y que proceda nuevamente ingresar a la plataforma. Sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así se hará señor presidente; ya se le ha informado al honorable Senador Iván Cepeda, con su venia me permito dar inicio al primer proyecto de ley.

Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Los honorables Senadores ponentes, se encuentran presentes señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Señor secretario, quién va a intervenir primero en la presentación del proyecto, la Senadora Paola Holguín o el Senador Luis Eduardo Díazgranados.

El honorable -Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Le informa al presidente que primero intervendrá la honorable Senadora Paola Holguín como coordinadora ponente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le concede el uso de la palabra a la coordinadora del proyecto, honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín.

Hace uso de la palabra la Coordinadora y Ponente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias presidente, con el Senador Díazgranados, primero quiero aclarar que hoy vamos a votar inicialmente 3 proyectos de ley, que son un paquete muy importante de cooperación entre Colombia e Italia, en temas de extradición, cooperación judicial, temas penales. Este Tratado que es el primero, que aprueba el traslado de personas condenadas entre Colombia e Italia, los 3 proyectos que vamos a votar, fueron suscritos el 16 de diciembre de 2016.

Este primer proyecto, lo que busca es establecer e incorporar en nuestro ordenamiento jurídico, unas herramientas efectivas, eficientes y eficaces de asistencia mutua y recíproca entre Colombia e Italia, para que se puedan adelantar las gestiones y trámites necesarios, para que los nacionales de cada estado puedan regresar a su país de origen para terminar de cumplir la sentencia impuesta por la otra parte.

Este proyecto es muy importante, porque está fundado en 2 artículos de la Constitución, donde se establece que Colombia es un estado social de derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana; eso es lo que busca este proyecto.

Es un instrumento bilateral de cooperación judicial, que también busca facilitar la resocialización de personas

privadas de su libertad, haciendo que regresen a su país de origen para facilitar también la cercanía con el núcleo social original, ofreciéndoles la posibilidad de cumplir aquí sus penas. Es muy importante aclarar, que del 2010 a la fecha, en Colombia hay 48 italianos condenados, de ellos ya varios tienen pena cumplida; en Italia hay 177 colombianos en este momento; 90 condenados, 44 en investigación, 39 en juicio, 3 en espera de deportación y uno que no reporta por un tema de confidencialidad. La mayoría de los italianos condenados en Colombia son por temas de narcotráfico, lo mismo sucede con los colombianos que están en Italia. Hay 92 por narcotráfico y 51 por robo o hurto.

Este es un proyecto que consta de 20 artículos, ustedes saben que los Tratados tienen que votarse de manera nominal, que no acepta ningún tipo de modificación; este primer Tratado, es importante por lo que decíamos, el tema de la protección de la dignidad humana de nuestros connacionales, el de facilitar la resocialización y que estén cerca al núcleo social. Simplemente lo que busca es que colombianos e italianos que estén privados de la libertad, puedan terminar de pagar sus condenas en los países de origen.

Creo que de manera general, este es el proyecto y el propósito, no sé si el senador Díazgranados, quiere agregar algo más.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Gracias senadora Paola y señor presidente, creo que la explicación que ha dado la senadora Paola Holguín ha sido amplia y suficiente, teniendo en cuenta que hay varios proyectos, entre otros dos más en este mismo sentido, de Tratados con la República Italiana.

No quisiera agregar nada adicional; más allá que de todas maneras es un gesto humanitario, para que como ella bien lo anotó, los connacionales colombianos puedan terminar sus penas en nuestro país y sobre esa base puedan tener la cercanía de sus familiares y no estar en unas condiciones adversas y complejas en un país extranjero. Realmente creo que la explicación ha sido amplia y suficiente y nos queda claro a todos, el mensaje.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así las cosas, señor presidente, para que por favor usted ponga en consideración la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Vamos entonces a someter a consideración la Proposición y el texto con que termina el informe de ponencia señor secretario, para proceder a la votación del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina la ponencia dice así.

Proposición:

Por las consideraciones expuestas en el presente informe, rendimos ponencia positiva, y solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar el **Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre el traslado de personas condenadas, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Ponentes: Coordinadora ponente, honorables Senadores Paola Holguín Moreno; ponente, Luis Eduardo Díazgranados Torres.

Está leída la proposición final señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Está en consideración la Proposición final con que termina el informe de ponencia, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Me permito señor presidente con su venia, hacer el llamado a lista para la votación de la proposición.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL. Proyecto de Ley N° 243/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA, SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SI	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	

MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRGUEZ PIRAQUTVE MANUEL ANTONIO	SI	
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	
TOTAL VOTOS	Diez (10) votos por el SÍ	Ningún voto por el NO

TOTAL VOTOS PROPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO DE LEY 243/2020 SENADO

Le informo al señor presidente, diez (10) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, le solicita al señor secretario:

Verificar si hay artículos con proposición o si tenemos los artículos como vienen en la ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al presidente:

El proyecto de ley tiene 3 artículos, no tiene ninguna proposición, los señores ponentes han solicitado la omisión de lectura del articulado

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Perfecto señor secretario, vamos a poner en consideración el articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa a los honorables Senadores, para la votación del articulado:

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN ARTICULADO Y OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY N° 243/2020 SENADO. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA, SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.		

HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN	SI	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SI	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO	SI	
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS.	Once (11) votos por el SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
--------------	---------------------------	-----------------------

TOTAL VOTACIÓN OMISIÓN LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO

El Secretario le informo al señor presidente, ONCE (11) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado por los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley N° 243/2020 Senado.

Con su venia para dar lectura al Título del Proyecto de ley señor presidente, posteriormente para que usted ponga en consideración el título y el querer de los honorables Senadores, que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Perfecto señor secretario, sírvase entonces continuar con la lectura del Título del Proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley:

Título. Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre

el traslado de personas condenadas, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Está leído el título señor Presidente. Favor poner a consideración el título y el querer que tenga segundo debate este proyecto de ley.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Está en consideración de los honorables Senadores, el título del Proyecto, y la pregunta a los honorables Senadores, si quieren que este proyecto continúe para el segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

De acuerdo con sus instrucciones señor presidente, me permito llamar a lista:

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN DEL TÍTULO Y EL QUERER DE LOS SENADORES PARA SEGUNDO DEBATE: Proyecto de Ley N° 243/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA, SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.		

HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO		AUSENTE

GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SI	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRQUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO	SI	
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	
TOTAL VOTOS	<i>Diez (10) votos por el SI</i>	<i>Ningún voto por el NO</i>

TOTAL VOTOS TÍTULO Y QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE

El Secretario le informo al presidente, diez (10) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobado por los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, el título del proyecto de ley, y el querer de los Honorables Senadores, que este Proyecto de Ley N° 243/2020 Senado, tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Se designa como ponentes para el segundo debate en la Plenaria del Senado, a los mismos Senadores. Le solicito al secretario se sirva continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Los ponentes se encuentran presentes señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, pregunta:

La Senadora Holguín es la coordinadora ponente, o en este caso es el senador Díazgranados.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La coordinadora ponente es la senadora Paola Holguín.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez,

le concede el uso de la palabra a la senadora ponente y coordinadora Paola Holguín Moreno:

Hace uso de la palabra la Coordinadora y Ponente, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor presidente, este proyecto de ley como lo decíamos ahora es parte del paquete suscrito entre Colombia y la República de Italia, el 16 de diciembre de 2016. Este Proyecto de ley es un Tratado de Extradición, el proyecto consta de 3 artículos, incluyendo la vigencia, el Tratado como tal, es el preámbulo y 23 artículos. Este es un elemento muy importante de cooperación judicial bilateral que busca profundizar las relaciones entre las dos naciones y la lucha contra la impunidad.

Este proyecto de ley es muy importante, porque respetando el debido proceso, y respetando los derechos

de los ciudadanos, establece un mecanismo mucho más expedito para lograr la extradición de ciudadanos colombianos e italianos. Este proyecto tiene concepto favorable del Consejo Superior de Política Criminal, como un órgano asesor en esta materia, donde se hizo toda la evaluación y se reconoció que este es un proyecto que respeta la Constitución, es un proyecto que establece unos mecanismos y que mantienen todo el respeto por el debido proceso; la presunción de inocencia; los derechos de los ciudadanos.

Quisiera pedirles a todos los senadores de la Comisión, que nos ayudaran apoyando este proyecto, llamémoslo extradición simplificada, que no es nada distinto a un proyecto mucho más expedito para luchar contra la impunidad y de cooperación entre ambas naciones. No sé, si el senador Díazgranados quiere agregar algo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Gracias presidente y senadora Paola, en líneas generales, creo que queda suficientemente claro su explicación, considero en el mismo que un Tratado de Extradición, fortalece esta figura jurídica, como un mecanismo de cooperación internacional Penal.

Se basa sobre un principio de reciprocidad en cuanto, con el consentimiento libre del estado que la extradición se solicita, se concede o se ofrece; en fin, creo que realmente es una herramienta más con que se cuenta, para poder combatir todos estos actos delictivos que pueden eventualmente aceptar ambas naciones. No es más, creo que con la explicación dada por la Senadora Paola Holguín, queda suficiente y de manera amplia explicado el proyecto de ley que busca ratificar estos Tratados, firmados en el año 2016 con la República Italiana.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al presidente:

Con su venia podemos darle lectura a la Proposición Final con que termina la ponencia para que usted por favor la ponga en consideración.

Asume la presidencia por problemas de conexión, el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Entonces mientras se reintegra nuevamente el Presidente de la Comisión, asumo temporalmente esta dignidad de la presidencia. Señor secretario en qué vamos.

Asume la presidencia por problemas de conexión, el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al presidente:

La lectura de la Proposición final con que termine el informe de ponencia para que con su venia la leemos y después la someta a votación de los honorables senadores.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Por favor señor Secretario proceda con la lectura de la proposición final.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

La lectura de la proposición final dice así:

Proposición Final.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar

primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la república de Colombia y la República Italiana”, Suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Firman, honorables Senadores, *Luis Eduardo Díazgranados y Paola Holguín.*

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Sometemos a consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional el presente informe leído. Está abierta la discusión; anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Llame a lista señor secretario por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores para la votación de la proposición final.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL. Proyecto de Ley N° 245/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016".		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS PROPOSICIÓN FINAL

El secretario, informo al presidente, ocho (08) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Con su venia me permito informarle señor presidente, que el proyecto de ley consta de 3 artículos, ninguno tiene proposición y los ponentes solicitan la omisión de la lectura del articulado. Para que por favor someta la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Entonces tal como lo anuncia el señor secretario, abrimos la discusión. Anuncio que voy a cerrar. Queda cerrada. Desean los honorables integrantes de la Comisión Segunda, aprobar la omisión de lectura del articulado y el articulado del presente proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al presidente:

Me permito llamar a lista:

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN A LA OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO del Proyecto de Ley N° 245/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016".		
HONORABLES SENADOR.	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	

GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS OMISIÓN LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO

Le informo al señor presidente, ocho (08) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley N° 245/2020 Senado.

Me permito darle lectura al título del proyecto de ley señor presidente.

Título: Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la república de Colombia y la República Italiana, Suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Está leído el título señor presidente, para que por favor lo someta a consideración, junto con la pregunta, si desean los honorables Senadores que este proyecto tenga segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al presidente:

Me permito hacer el llamado a lista:

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Gracias señor secretario. Se somete a consideración de los honorables integrantes de la Comisión Segunda Constitucional, el título del Proyecto de ley y el deseo de los senadores de la Comisión Segunda, que pase a segundo debate. Está abierta la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Sírvase señor secretario llamar a lista para saber la votación.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
<i>Nombre: VOTACIÓN DEL TÍTULO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE ESTE PROYECTO DE LEY TENGA SEGUNDO DEBATE. Proyecto de Ley N° 245/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016°.</i>		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SI	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	

MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS TÍTULO Y QUERER QUE EL PROYECTO DE LEY TENGA SEGUNDO DEBATE

El secretario le informa al presidente, NUEVE (09) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el Título al Proyecto de Ley leído, y el querer de los Honorables Senadores, que este proyecto tenga segundo debate y curse su trámite en la Plenaria del Senado.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Se designan como ponentes para el segundo debate en la Plenaria del Senado, a los mismos Senadores.

Señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, 3° punto. **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre asistencia legal recíproca en materia penal**, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 808 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2020.

Quiénes se encuentra presentes señor presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Gracias señor secretario, le damos el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín, coordinadora ponente de dicho proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora coordinadora y ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias presidente, el Proyecto de ley 244 de 2020 de asistencia legal recíproca en materia penal entre Colombia e Italia, suscrito el 16 de diciembre de 2016. Este proyecto tiene 3 artículos incluyendo la vigencia, el acuerdo como tal tiene de preámbulo y 29 artículos. Este proyecto es muy importante, porque como lo resalta el gobierno nacional, estos instrumentos de cooperación y de asistencia judicial o legal, logran consolidar las relaciones con los Estados y contribuye al fortalecimiento de la lucha contra la criminalidad transnacional; además fortalece los mecanismos de seguridad nacional.

Estos Acuerdos, ayudan a consolidar y profundizar la cooperación con las naciones que lo suscribe, tal como lo determina el artículo 9º superior de la Constitución. Estos Acuerdos, también son muy importantes, porque favorecen la realización de los principios básicos del sistema judicial, sobre acceso, eficiencia, celeridad y respeto a los ciudadanos, tal como está previsto en la Constitución y en la ley estatutaria de administración de justicia.

Este Acuerdo, tiene que ver con una estrecha relación de colaboración, donde se eliminan los obstáculos que están derivados de las incompatibilidades que a veces existen entre los sistemas judiciales de uno y otro país; en el marco del respeto de la soberanía de las partes que suscriben los Acuerdos. Este Acuerdo, nos va a permitir una asistencia legal para agilizar los tradicionales mecanismos de cooperación que en materia judicial tienen ambas naciones, obviamente respetando los límites constitucionales y jurisprudenciales, tal como lo ha establecido en la Sentencia la Corte Constitucional, la 677 del 2013.

Este instrumento es muy importante, sabemos que está ya aprobado este tipo de Acuerdos por la Corte

Constitucional, que respeta nuestro marco constitucional y legal, pero nos permite sobre todo profundizar y agilizar la cooperación, para poder combatir la impunidad y los delitos transnacionales.

Por eso invito a todos los compañeros, a los senadores de la Comisión para que nos acompañen, votando positivamente este Acuerdo de Cooperación en materia penal entre Italia y Colombia.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Gracias Senadora Paola, con qué continuamos señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al presidente:

Para leer la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados:

Le solicito por favor señor secretario, darle lectura al informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa sí señor presidente:

Dice así:

Proposición final:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado. Por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre asistencia legal recíproca en materia penal**”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Firman los honorables Senadores, *Luis Eduardo Díazgranados* y *Paola Holguín*.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia señor presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Gracias señor secretario, entonces sometemos a consideración de los honorables integrantes de la Comisión Segunda Constitucional, el informe leído. Está abierta la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

Por favor señor secretario sírvase llamar a lista para saber la votación de los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Así se hará señor presidente.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA SENADO		
VOTACIÓN PROPOSICION FINAL. AL Proyecto de Ley N° 244/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA, SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016".		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	

GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SI	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS PROPOSICIÓN FINAL:

Le informo al señor presidente, diez (10) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley N° 244/2020 Senado.

Le informo señor vicepresidente, como ya lo expresó el ponente del proyecto de ley, que el proyecto de ley tiene tres artículos, ninguno tiene proposición, los ponentes solicitan la omisión de la lectura del articulado, para que por favor la ponga a consideración junto con el articulado del proyecto de ley.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Sometemos a consideración la votación del articulado de este presente proyecto de ley y la omisión de lectura del proyecto. Está abierta la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Desean los honorables integrantes de la Comisión Segunda Constitucional, votar favorablemente el presente punto?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, me permito llamar a lista:

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA SENADO		
VOTACIÓN DEL ARTICULADO Y OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO AL Proyecto de Ley N° 244/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA, SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016".		

HONORABLES SENADOR.	VOTO POR EL SI	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SI	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO.

Le informo al señor Presidente, DIEZ (10) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley N° 244/2020 Senado.

Con su venia me permito darle lectura al título del proyecto de ley.

Título. Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Italiana, sobre asistencia legal recíproca en materia penal, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Está leído el título señor presidente, para que por favor lo ponga en consideración, junto con la pregunta si quieren los honorables Senadores, que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Gracias señor secretario, se somete a consideración el título del proyecto y el deseo de los honorables integrantes de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, si quieren que el proyecto ley haga trámite a segundo debate.

Está abierta la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Llame a lista señor secretario por favor, para saber la votación de los honorables Senadores y Senadoras.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores:

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA SENADO.		
VOTACIÓN DEL TÍTULO Y QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES PARA QUE TENGA SEGUNDO DEBATE A/Proyecto de Ley N° 244/2020		
Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA, SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL", SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA ITALIANA, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016".		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SI	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SI	
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	
TOTAL VOTOS AL TÍTULO Y QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE.		
Le informo señor presidente, diez (10) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto de ley, y el querer de los Senadores que este haga tránsito en la Plenaria del Senado.		

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Muchas gracias señor secretario, se designan a los mismos senadores ponentes para el segundo debate en la Plenaria del Senado. Le damos el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias senadores, es simplemente para pedir unos minutos, que en la plataforma el Vicecanciller y el Ministro de Justicia, para ver si pueden intervenir frente a estos 3 proyectos que acaban de aprobar. Obviamente agradeciendo a los senadores el apoyo a estas herramientas tan importantes para todo el combate a la criminalidad, para mejorar la cooperación judicial en extradición y tantos temas entre Italia y Colombia. Le pediría esos minutos señor presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Por supuesto honorable Senadora, le pedimos por favor al señor secretario que me certifique quiénes son las personas que van a intervenir,

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, entiendo que el Viceministro Echeverri.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

En consecuencia y ante la solicitud de la Senadora Paola Holguín, le damos el uso de la palabra al señor Viceministro Francisco Echeverri.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Echeverri Lara:

Gracias señor presidente, honorables Congresistas, senadores, honorable Senadora Paola Holguín, ponente; a la Secretaría y a todos de parte de la señora Canciller, del gobierno nacional, queremos agradecer la aprobación de estos 3 proyectos de ley, que sin duda como lo decía la honorable Senadora Paola Holguín, son unas herramientas muy importantes para la cooperación judicial penal, para la lucha contra el crimen organizado.

Especialmente, por supuesto el Tratado de Extradición entre los dos países; el Tratado que permite la cooperación recíproca en materia penal. Sin duda también quiero resaltar la importancia de la aprobación del proyecto del Tratado, que permite el traslado de personas condenadas, esta es también una herramienta de política judicial, además con un sentido humanitario, porque permitirá que los condenados en una y otra jurisdicción, puedan cumplir parte de las sentencias en su nación.

Quiero agradecerle nuevamente a la honorable Comisión Segunda, por la aprobación de estos proyectos que, sin duda, fortalecen la cooperación con el estado italiano, uno de nuestros grandes socios en la lucha contra el crimen. Señor presidente de nuevo muchísimas gracias.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

A usted señor Viceministro, quién es el otro funcionario que pidió intervenir.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al presidente:

El señor Viceministro de Política Criminal, doctor Javier Augusto Sarmiento.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

En consecuencia, le damos el uso de la palabra al señor Viceministro Javier Sarmiento.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Presidente, muchas gracias, buenos días para todos los honorables Senadores y senadoras de esta importante Comisión. Simplemente presentarles un saludo de agradecimiento en nombre del señor Ministro Wilson Ruiz Orejuela, como se ha indicado por parte de nuestra Cancillería, cobra especial relevancia estos 3 proyectos de ley que se habían suscrito con Italia desde el año 2016 y que justamente este gobierno determinó impulsar, dada la importancia de las temáticas que refieren cada uno de estos.

El primero, el traslado de las personas condenadas; el segundo, tiene que ver con la asistencia legal recíproca

en materia penal, por último y no menos importante, el Tratado de Extradición. Un saludo de agradecimiento a la honorable Senadora ponente Paola Holguín, por impulsar estos importantes proyectos, a todos ustedes por esta votación tan ejecutiva. Muchas gracias presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

A usted señor viceministro; no es más, no sé, si quiere agregar algo finalmente la senadora Paola Holguín, o así estamos bien. Señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente y a los honorables Senadores, el siguiente punto del Orden del Día es el 4°. **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el «convenio entre la República de Colombia y Japón, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo**, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Se encuentra presente señor Presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Le damos el uso de la palabra al señor ponente del presente proyecto de ley en discusión, honorable Senador Juan Diego Gómez. Tome atenta nota de la presencia del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, señor secretario.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ponente, Juan Diego Gómez Jiménez:

Gracias señor presidente, este es el **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón, para la eliminación de la doble tributación, con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias, y su protocolo”**, suscrito en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Este es un proyecto de ley que tiene iniciativa gubernamental, radicado por el Presidente de la República y la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum de Barberi, en la Secretaría General del Senado. Contenido del proyecto, es un proyecto que recoge el Convenio de la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación, que consta de 3 artículos, incluida la vigencia. Es un proyecto de ley sobre el cual, tiene un interés importante el Ministerio de Hacienda, la Dian y la Cancillería de la República de Colombia.

Realmente, es un proyecto de ley importante, sobre el cual me gustaría señor secretario, que al final de la votación o si a bien lo tiene el señor presidente, antes de la votación, nos permita la participación de los funcionarios que tenían interés en explicar; creo que el Ministro de Hacienda o uno de los Viceministros que están presentes en la reunión para hacer la presentación del proyecto desde el gobierno.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al presidente:

Me informan que ya el señor Ministro de Hacienda está conectado, al igual que el señor ponente, solicita si es posible darle el uso de la palabra antes de la votación.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Procedemos a dársela en estos momentos; le damos el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, con un saludo afectuoso de bienvenida a esta Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Les solicito nos indiquen con qué nombre está el señor Ministro de Hacienda conectado a la plataforma, con el nombre de él no lo encuentro, para darle sonido.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, le consulto al secretario:

Solamente va a intervenir el Ministro de Hacienda o algún otro funcionario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Lo que me transmiten del Ministerio de Hacienda, no sé, si el señor ponente tiene otra información, es que el señor Ministro de Hacienda y el Director de la Dian también, o algún funcionario. (01:00:00)

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

En consecuencia, le damos la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, le damos el uso de la palabra por favor.

Interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Quería simplemente agradecerles a los miembros de esta Comisión Segunda, la oportunidad que nos dan de venir a explicar lo que para nosotros es un proyecto que tiene una gran importancia; es el proyecto del Convenio con Japón. Como ustedes saben, Japón es un país de una enorme importancia potencial para nosotros en Colombia. Tenemos en este momento desde el año 2011, un Acuerdo con ellos, Procolombia ha hecho muchos análisis sobre los potenciales que hay de exportaciones nuestras hacia el Japón. Así como de posibilidades de inversión de Japón en nuestro país, todos los cuales se facilitan, si ustedes tienen a bien considerar favorablemente esta iniciativa que tenemos.

Entre los sectores que Procolombia, ha identificado como potencial de inversiones japonesas en nuestro país, que se verían amparadas por este convenio. Obviamente ellos son líderes mundiales en sectores de energía; sector de logística, los servicios financieros y algunos otros sectores.

En el año 2011 firmamos un Acuerdo sobre promoción y protección recíproca de inversiones, este proyecto sería como la segunda parte de ese embrión. El Japón ocupa dentro de todos nuestros socios comerciales, el país número 19, hay un enorme potencial exportador hacia el Japón; se han identificado diferentes áreas, Procolombia, ha hecho trabajos en los cuales se identifican diferentes tipos de exportaciones. El punto de fondo es que este es un Convenio que nos facilitaría muchísimo explotar ese potencial, recuerdo, solamente es el lugar o el país 19 en nuestra lista de socios comerciales, por el lado de las exportaciones. Ese es un enorme potencial que se vería beneficiado con este Convenio.

Las herramientas de cooperación fiscal entre los estados contratantes y las herramientas contra la evasión

fiscal, tales como el intercambio de información, asistencia en el recaudo, limitación de acceso a los beneficios del Convenio contra prácticas de abuso, es el siguiente componente que tiene nuestra propuesta que les traemos aquí a la Comisión Segunda.

Nosotros hemos preparado una presentación con la Dian, con el fin de ir punto por punto en estos detalles que he esbozado en ese momento. Muchísimas gracias, aquí estoy pendiente para las inquietudes, las preguntas, para profundizar, invitaría si ustedes lo consideran, a tener esa breve presentación de la Dian, con el fin de ir a los puntos específicos del proyecto que traemos para discusión.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Muchas gracias señor ministro, en consecuencia, le damos el uso de la palabra a la doctora Claudia Vargas, Directora de Asunto Internacional de la Dian, para que haga la exposición que tiene del presente proyecto de ley en discusión.

Interviene la Directora de Asuntos Internacionales de la Dian, Doctora Claudia Consuelo Vargas:

Muy buenos días señor presidente y demás senadores, muchísimas gracias por permitirnos, como decía el ministro, presentar este proyecto de ley que es de gran importancia para nosotros. Presentamos un saludo especial del Director General de la Dian, doctor José Andrés Romero Tarazona, quien desafortunadamente no nos puede acompañar en la mañana de hoy. Me confirman si pongo la presentación o la pueden compartir ustedes.

Muchas gracias, pasamos como lo decía el señor ministro, tenemos acá algunos datos sobre la inversión de Japón en Colombia, así como todas las oportunidades que desde nuestras industrias y nuestros diferentes sectores económicos, tenemos para expandir nuestro comercio hacia Japón. Japón recordemos, es uno de los principales socios de Colombia, adicionalmente es la puerta para todo el comercio en el continente asiático.

Sí podemos seguir, quisiera no demorarme en cifras que ya ha mencionado el señor ministro, quisiera pasar por favor a la página 9 de la presentación, donde vamos a encontrar una suma de principales compañías de Japón que ya se encuentran establecidas en Colombia, generando una gran inversión en nuestro país, desarrollo económico y social; trabajos y oportunidades en los diferentes sectores; es así como por ejemplo, estamos teniendo presencia de Japón en las principales ciudades de Colombia, como Barranquilla, Medellín y sus alrededores, Pereira, Valle, Bogotá y sus alrededores.

Compañías distribuidoras de consultoría, diferentes plantas industriales; compañías de comercio, bancos y seguros, industrias, compañías farmacéuticas, compañías y agencias de viajes. Todo esto que está en este momento en Colombia, que con seguridad va a aumentar su presencia en nuestro país.

En esa imagen que se está presentando, vemos los flujos de inversión de Japón en Colombia en los últimos 2 años y de Colombia en el Japón. Si pasamos al siguiente gráfico, vamos a poder ver, cómo en los últimos años ha sido ya una marcada tendencia de la inversión en Japón; ha sido alta y se ha mantenido, lo cual nos permite esperar que una vez este Convenio si ustedes tienen a bien aprobarlo, pueda entrar en vigencia. Esta inversión no solamente se va a mantener, sino sé que se va a aumentar en un número importante.

Seguimos a la siguiente, vamos hablar un poco de qué es la doble tributación, que es el objetivo principal de este tipo de Convenios. La doble tributación internacional, se define como la aplicación de impuestos similares en 2

o más Estados a un mismo contribuyente y sobre una misma renta, durante un mismo periodo.

Lo que hacen los Convenios para evitar la doble tributación, es distribuir las potestades tributarias entre los dos estados y permitir así, que se remuevan importantes obstáculos para el traslado de inversiones, conocimientos y tecnología; servicios, comercio, entre los países contratantes. Se remueven estos obstáculos a través del Convenio de doble imposición o Convenios para evitar la doble tributación; adicionalmente se constituye como una herramienta principal e importantísima, para poder combatir la evasión y la elusión fiscal internacional entre los dos Estados.

Pasamos a la siguiente página, aquí tenemos un resumen de lo que es el Convenio desde el punto de vista jurídico: es un contrato entre los dos estados firmantes, en el que se establecen en consecuencia, obligaciones y derechos recíprocos. Se rige por el “Principio Pacta sunt Servanda”, es un Acuerdo de doble imposición, es una ley para los Estados, no crea impuestos.

Esto es muy importante resaltar, los Convenios de doble imposición, no crean los impuestos, esta potestad tributaria continúa en cabeza de cada uno de los Estados, de conformidad con su Constitución y su ley. Pero lo que hacen, es eliminar o aliviar la doble tributación, como vamos a ver a continuación. Como se ha mencionado, son una herramienta muy importante para la asistencia y la cooperación entre las administraciones tributarias de los dos Estados.

Pasamos a la siguiente, aquí lo vemos ya gráficamente en un ejemplo, por qué es que surge la doble tributación. Tenemos el principio de la residencia y el principio de la fuente. El principio de la residencia, bajo el cual los Estados teniendo en cuenta el nexo que sus residentes fiscales tienen con su territorio, con el país, con la infraestructura y los medios, que les permiten desarrollar sus negocios, sus empresas y su vida económica, el Estado considera que ese es un nexo suficiente para gravar la renta mundial de esos residentes fiscales,

Por el otro lado, tenemos el “Principio de la Fuente”, donde el nexo que se ve, es que se está desarrollando una actividad económica que está generando unas rentas derivadas de diferentes tipos de actividades desarrolladas dentro del territorio de un Estado, en consecuencia, ese Estado tiene la potestad de gravar esas rentas.

Estos principios de residencia y fuente coexisten, tanto dentro de los países, por ejemplo, nosotros Colombia gravamos a nuestros residentes por renta mundial, también gravamos a los no residentes por principio de fuente; lo mismo sucede en los demás estados. Entonces, hay un choque o una sobre posición de estos dos principios, que lo que hacen es que llevan a una doble imposición; así por ejemplo, en la gráfica tenemos una compañía Colco, que está desarrollando en el Estado B, en este caso Japón, unas actividades que van a ser gravadas en Colombia, bajo el “Principio de la Residencia”; en el Japón bajo el “Principio de la Fuente”.

Entonces, bajo el Convenio de doble imposición, lo que vamos hacer, es que los Estados se van a distribuir las potestades tributarias, y van a permitir que la utilidad de la compañía colombiana, no se vaya en pagar impuestos, tanto en Japón como en Colombia, sino que haya una efectividad y una distribución entre los dos Estados, permitiendo que la compañía colombiana, tenga sus utilidades y pueda ser competitiva en Colombia. Lo mismo sucede en el caso de compañías y empresas, personas naturales que vengan a Colombia del Japón.

Señor presidente, ese el punto principal que queríamos tocar en este momento, les agradezco mucho su tiempo,

quedamos atentos a cualquier inquietud que puedan tener, muchas gracias.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados:

Muchas gracias doctora Claudia, le damos el uso de la palabra al senador ponente Juan Diego Gómez.

Interviene el ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor secretario, con esta explicación de la presentación del proyecto, podemos proceder a iniciar la votación, si no hay dudas de alguno de los senadores presentes.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente, para dejarle una inquietud al senador Juan Diego Gómez y al Ministerio de Hacienda, si es tan amable para el uso de la palabra, presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor presidente, simplemente queremos respaldar desde Cambio Radical, por supuesto este tipo de Convenios, que permiten la no doble tributación, como bien lo explicaba el ministro Carrasquilla y la funcionaria de la Dian; voy a dejar una inquietud. Quisiera señor Ministro de Hacienda, si me permite poder hacerle una visita oficial al Ministerio de Hacienda con el señor ponente y con el senador Luis Eduardo Díazgranados, para la siguiente inquietud.

Simplemente voy a dejar la inquietud, ello con el propósito de que este Convenio no se vea afectado en un componente, que es el siguiente: La relación comercial entre Japón y Taiwán, no solamente en el Japón, sino en Colombia, por supuesto con empresas constituidas desde Tokio.

Entonces señor presidente, usted me entenderá que ha estado en el Asia, lo mismo el senador ponente, voy a dar una cifra, cerca de 430 millones de dólares, hoy están invertidos en Colombia, bajo la figura de Sociedad Japonés-Taiwanés. Viene ocurriendo una situación que bien vale la pena articular, ya lo saben en la Cancillería y lo saben en el Ministerio de Comercio Exterior, bien pudiera tener conocimiento en detalle el Ministerio de Hacienda y la Dian.

Hoy en día tengo 5 casos, quisiera exponerlos personalmente y no ampliados a través de la Comisión, donde inversionistas de Japón que tienen nacionalidad taiwanesa, han venido a Colombia a renovar su cédula de extranjería, y les están diciendo que la pueden renovar, si ponen su origen de China Continental. A mí me parece que eso pueda afectar gravemente esa inversión de más de 430 millones de dólares en Colombia.

Porque he tenido contacto con 3 de ellos, me manifiestan que prefieren no seguir invirtiendo en Colombia, así sean empresas japonesas, cuyos socios o propietarios son de Taiwán; porque no van a renunciar a su nacionalidad Taiwanesa, así tengan una sociedad en Tokio. Ello qué significa, que ese tipo de empresarios van a retirar sus inversiones en Colombia.

Luego además de la no doble tributación, se requiere tocar este tema muy seguramente en reunión, en donde se articule la Cancillería, el Ministerio de Hacienda y la Dian, en el siguiente sentido: sabemos que tenemos

solamente relaciones comerciales con Taiwán, no hay relaciones diplomáticas; pero eso no nos aparta de respetar las inversiones que se vienen haciendo desde el Japón en Colombia, cuya sociedad tenga origen taiwanés.

Se podría considerar señor presidente, señor ponente, una hostilidad por parte de Colombia, que obligue a una persona que tenga origen de un país, a sacar una cédula de extranjería de otro país, para que pueda mantener inversiones en Colombia.

Solamente quiero dejar esa inquietud planteada, si el señor Ministro de Hacienda como el señor Ministro de Comercio Exterior, me permitió o nos permitió llevar esta inquietud, en donde se manifiesta desde el Ministerio de Comercio Exterior, que claro que están muy interesados, en que ese tipo de inversiones en Colombia se mantengan, porque las relaciones puramente comerciales, no tienen que ver nada con las relaciones diplomáticas, más, tratándose de que son inversiones de empresas japonesas, cuyas sociedades pueden estar constituidas por taiwaneses.

Creo que ese es un tema que debemos revisar al tenor de este tipo de ejercicios, convenios y de tratados, para efectos de que no se nos vayan importantes inversiones asiáticas en Colombia; mucho menos en este momento de reactivación económica. Ese es un tema que debemos tratar con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio Exterior, la Cancillería y Migración Colombia, muchas gracias señor presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados Torres, informa:

Gracias a usted honorable Senador, le pedimos al señor secretario, tome atenta nota para la audiencia con el Ministerio de Hacienda, le damos el uso de la palabra al senador Juan Diego Gómez.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor presidente muchas gracias, creo que con las presentaciones que hemos recibido ya por parte del Ministro de Hacienda, y por parte de la doctora Vargas, delegada del Director de la DIAN, podemos proceder a iniciar la votación del proyecto, señor secretario.

Excúseme que vuelvo a tomar la palabra presidente, advirtiendo que recogemos la inquietud del senador José Luis Pérez, que será estudiada en compañía suya, que la pondremos a consideración del Ministro de Hacienda y de la Cancillería respectivamente.

El vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados:

Solicita al secretario, proceder con la lectura del informe final.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, con su venia doy lectura a la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, para que posteriormente usted lo someta a votación de los honorables Senadores, dice así:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones de conveniencia y de conformidad, presento ponencia positiva y propongo a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón, para la eliminación de la doble tributación, con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y**

elusión tributarias”, y su protocolo, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Firma el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*, ponente.

Para que por favor lo someta a consideración señor presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Muchas gracias señor secretario, entonces sometemos a consideración el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Juan Diego Gómez. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario llamar a lista para confirmar la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Gonzalez:

Señor Presidente, da inicio al llamado a lista para la votación, señor presidente, honorables Senadores.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA SENADO.		
VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL AL Proyecto de Ley N° 222/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN, CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS», Y SU PROTOCOLO», SUSCRITOS EN TOKIO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018".		

HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SI	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN	SI	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SI	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SI	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		
VIRGUEZ PIRAQUÍVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS POR LOS HONORABLES SENADORES A LA PROPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO DE LEY N° 222/2020 SENADO

El secretario le informa al presidente, con el voto positivo del Senador Berner Zambrano, once (11) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley N° 222/2020 Senado.

De igual forma me permito informarle, que el proyecto de ley consta de 3 artículos, ninguno tiene proposición, el señor ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, en consecuencia, para que usted ponga por favor en consideración la omisión de lectura del articulado y articulado del proyecto de ley.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Muchas gracias señor secretario, en consecuencia, se somete a consideración, la omisión de la lectura del

articulado y el articulado del presente proyecto de ley en estudio. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario, sírvase por favor llamar a lista para saber la votación de los honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Gonzalez:

Da inicio al llamado a lista: Señor presidente, honorables Senadores.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL Proyecto de Ley N° 222/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN, CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS», Y SU PROTOCOLO», SUSCRITOS EN TOKIO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018".		

HONORABLES SENADOR.	VOTO POR EL SI	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN	SI	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SI	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SI	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		
VIRGUEZ PIRAQUÍVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO

El secretario le informa al presidente, diez (10) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobado la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley N° 222/2020 Senado.

Me permito con su venia leer el título del proyecto de ley.

Título. Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias”, y su protocolo, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Está leído el título señor presidente, para que por favor lo ponga en consideración con la pregunta, sobre si quieren los senadores que este proyecto siga su trámite en la Plenaria del Senado.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Gracias señor secretario, en consecuencia, sometemos a consideración de los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional, el Título del presente proyecto en discusión y el deseo de los integrantes de dicha Comisión, que el mismo haga trámite para segundo debate.

Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase señor secretario llamar a lista para confirmar la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Gonzalez:

Procede con el llamado a lista: Señor presidente, honorables Senadores.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN DEL TÍTULO Y EL QUERER DE LOS SENADORES PARA QUE TENGA SEGUNDO DEBATE. Proyecto de Ley N° 222/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN, CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS», Y SU PROTOCOLO», SUSCRITOS EN TOKIO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018".		
HONORABLES SENADOR.	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN	SÍ	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SÍ	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SÍ	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	SÍ	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		
VIRGÚEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS DEL TÍTULO Y EL QUERER DE LOS SENADORES PARA QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
El secretario le informa al presidente, once (11) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley N° 222/2020 Senado, y el querer de los Honorables Senadores que este, continúe su trámite en la Plenaria del Senado.		

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Muchas gracias señor secretario, se designa al mismo senador ponente, para el segundo debate en la Plenaria del Senado. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Gonzalez, informa al señor presidente:

Punto 5°. **Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”,** suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi* y Ministro de Ambiente, doctor *Ricardo Lozano Picón*.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *John Harold Suárez Vargas*. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

Los ponentes los honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y el honorable Senador John Harold Suárez Vargas, quienes se encuentran presentes y listos para rendir la ponencia, señor presidente.

Interviene el ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor secretario, si me permite me gustaría con la venia del senador John Harold Suárez, solicitar el aplazamiento de este proyecto, para continuar con la sesión del día de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Gonzalez:

Informa al presidente, por favor para que usted, no sé si el senador John Harold quiere manifestar algo.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Le damos el uso de la palabra al honorable Senador John Harold Suárez, para ver si está de acuerdo con el otro ponente del proyecto, de aplazar la discusión del presente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senadora John Harold Suárez Vargas:

Listo no hay ningún inconveniente, lo tengo listo, pero si la ponencia es compartida honorable Presidente, no hay ningún inconveniente lo podemos postergar.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Gonzalez, informa al presidente:

Hay una proposición de los señores ponentes de aplazar la discusión del proyecto de ley para que por favor la someta a consideración.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa,

en consecuencia, colocamos a consideración la proposición de los ponentes, de aplazar la discusión del presente Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Gonzalez, informa al presidente:

Ningún senador ha manifestado voluntad en contrario, de la propuesta de aplazamiento, en consecuencia, se acepta por parte de la Comisión, el aplazamiento del Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado, propuesto por los señores ponentes.

El siguiente punto señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 202 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes" suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi* y Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora *Mabel Gisela Torres Torres*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Gracias señor secretario, en consecuencia, le damos el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias, nuevamente un saludo a todos los compañeros de la Comisión, al señor Vicecanciller, quien se encuentra presente.

Este es un proyecto sencillo pero muy importante. Es un proyecto por medio del cual se aprueba el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

Como bien lo anunciaba el señor secretario, este es un proyecto que tiene 3 artículos muy importantes, porque con la ratificación de este Tratado, Colombia podrá tener mayor acceso a procesos de investigación y transferencia de conocimiento y tecnología, en espacios o en temas espaciales.

Es un Tratado que brinda seguridad a los Estados que quieran participar o beneficiarse de las actividades

en torno al espacio ultraterrestre, teniendo como marco principal jurídico, la Carta de las Naciones Unidas. Es uno de los logros más destacados en el desarrollo del derecho internacional, alcanzado hasta el momento por las Naciones Unidas.

Permite a los Estados, participar con coherencia en escenarios e instancias internacionales competentes, relacionadas con estos temas espaciales; define un marco general para el desarrollo del derecho espacial; establece las bases para crear un entorno seguro, para el desarrollo de las actividades espaciales; promueve y facilita la descentralización del espacio; facilita y fomenta la cooperación internacional en estos temas científicos, técnicos, tecnológicos y jurídicos con fines pacíficos del espacio.

Sobre el Tratado, es un Tratado que tiene 17 artículos, se refiere a diferentes elementos, como el reconocimiento de un interés común en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, estipula el libre acceso a todas las zonas de los cuerpos celestes; hace reconocimiento del espacio ultraterrestre incluido la luna y otros cuerpos celestes. Estará abierto a la investigación científica y fomenta desde luego la cooperación internacional de dichas investigaciones.

Este proyecto consta de 3 artículos, no tiene ninguna proposición, solicitaría omitir la lectura de los artículos para su aprobación; me permito finalmente leer la proposición con que termina la ponencia; dice así.

Proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa me permito rendir ponencia positiva, por tanto, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate favorable al **Proyecto de ley número 202 de 2020 Senado**.

En esos términos, dejo rendida o explicada la ponencia señor presidente, desde luego reitero a la Comisión, darle afirmativamente el segundo debate, muchas gracias.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

A usted honorable Senador, en consecuencia, le solicitamos al señor secretario, dar lectura al informe con que termina la ponencia, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Gonzalez:

Informa al presidente, el señor ponente ya le ha dado lectura al informe con que termina la ponencia; si usted quiere, puede colocarlo de una vez a consideración de los honorables Senadores.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Entonces sometemos a consideración de los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, el informe de ponencia leído por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario por favor sírvase llamar a lista para saber la votación de los honorables Senadores.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL DEL Proyecto de Ley N° 202/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS EN LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, INCLUSO LA LUNA Y OTROS CUERPOS CELESTES.» SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 1967 EN WASHINGTON, LONDRES Y MOSCÚ".		

HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SI	VOTO POR EL NO
<i>CEPEDA CASTRO IVÁN</i>	<i>SI</i>	
<i>DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO</i>	<i>SI</i>	
<i>DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE</i>	<i>SI</i>	
<i>GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO</i>	<i>SI</i>	
<i>GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO</i>		
<i>HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA</i>	<i>SI</i>	

MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SI	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS PROPOSICIÓN FINAL Proyecto de Ley N° 202/2020 Senado.

El secretario le informa al Presidente, con el voto positivo del Senador Berner Zambrano, diez (10) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley.

Le informo también que el proyecto de ley consta de 3 artículos, el ponente también ya ha solicitado públicamente, la omisión de la lectura del articulado, para que por favor lo someta junto con el articulado para votación de los honorables Senadores.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Sometemos a consideración de los integrantes de la Comisión Segunda, el articulado del presente proyecto de ley. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista señor secretario por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista, señor presidente, honorables Senadores.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY
VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL Proyecto de Ley N° 202/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS EN LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, INCLUSO LA LUNA Y OTROS CUERPOS CELESTES» SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 1967 EN WASHINGTON, LONDRES Y MOSCÚ".

HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SI	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN	SI	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	Infirmitad que ha tenido que ingresar a una cita médica, se excusa de la votación de este proyecto.	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SI	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS, OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO

El secretario le informa al presidente, con el voto positivo del Senador Berner Zambrano, DIEZ (10) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley N° 202/2020 Senado..

Con su venia me permito darle lectura al título del proyecto de ley, para que posteriormente lo pueda usted poner a consideración de los honorables Senadores.

Título: Proyecto de ley número 202 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados, en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes" suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

Está leído el título señor presidente, para que por favor lo ponga en consideración, con la pregunta, sobre el favor de los Senadores que el proyecto siga su trámite.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Muchas gracias señor secretario, entonces someteremos a consideración el Título del presente proyecto de ley y el querer de los honorables integrantes de la Comisión Segunda, que el mismo haga trámite para segundo debate.

Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase señor secretario llamar a lista para saber la votación de los honorables Senadores y Senadoras.

El señor secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista, señor presidente, honorables Senadores.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN AL TÍTULO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE DEL Proyecto de Ley N° 202/2020 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS EN LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, INCLUSO LA LUNA Y OTROS CUERPOS CELESTES» SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 1967 EN WASHINGTON, LONDRES Y MOSCÚ".		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SI	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN	SI	
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	Infortuna que ha tenido que ingresar a una cita médica, se excusa de la votación de este proyecto.	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SI	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	
TOTAL VOTOS, OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO		
El secretario le informa al presidente, DIEZ (10) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley N° 202/2020 Senado, y el querer de los Honorables Senadores que este tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.		

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa,

Muchas gracias señor secretario, se designa al mismo senador, para que rinda ponencia en segundo debate en la Plenaria. Procedemos a levantar la sesión del día de hoy y convocamos para mañana a las Comisiones.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:

Presidente, hay un proyecto muy corto, que está en la Federación Nacional de Cacao, hace mucho tiempo pendiente de este proyecto, es el que sigue, si ustedes tienen a bien, ni siquiera intervendría, con el objeto de que se apruebe, son muchas las familias que se benefician presidente, no nos demoramos más de 5 minutos.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa,

cuenta con ello honorable Senador Berner, entonces sírvase señor secretario dar lectura al siguiente punto el del Senador Berner.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es señor presidente, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 219 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional del Cacao", adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi.

Ponente: honorable Senador Berner Zambrano Eraso.

Ponente el honorable Senador Berner Zambrano quien se encuentra presente, señor Presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Berner Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Berner León Zambrano Eraso: Gracias, señor presidente, como les prometí, de tal manera voy a obviar, ustedes han leído el proyecto, es un Convenio que se realizó hace muchos años en el 2010, con países como

Brasil, Costa Rica, Ecuador, Perú, Alemania, Italia, en fin, va a beneficiar a muchísimas familias.

La Federación ha estado muy al tanto, es un Convenio que inclusive se presentó esta iniciativa en el 2017, desafortunadamente no se le dio ningún debate, no es justo que así sean pocas familias, pero son 60.000 familias que viven del cacao; sobre todo aquellos municipios que hoy están en conflicto, como Tumaco mismo, que se dedican mucho, como el Huila, Norte de Santander en Catatumbo, en fin; personas directamente que se benefician señor presidente, son alrededor de 250.000 personas.

De tal manera, sé que todos vamos a acompañar esta iniciativa, no quiero extenderme más presidente, fue iniciativa del Gobierno nacional, presentada por la Canciller Claudia Blum. Consta de 3 artículos también, le pediría señor presidente que lo someta a consideración de la Comisión.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Claro que sí honorable Senador Berner, señor secretario sírvase leer por favor el informe con que termina la ponencia.

El señor secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la **proposición final** con que termina el informe de ponencia, dice así: propongo dar primer debate al **Proyecto de ley número 219 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional del Cacao"** adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.

Está leída la Proposición final con que termina el informe de ponencia señor presidente, para que por favor lo someta a consideración.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Entonces abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase señor secretario llamar a lista para saber la votación de los honorables Senadores.

El señor secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista, señor presidente, honorables Senadores.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL al Proyecto de Ley N° 219/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO» ADOPTADO EN GINEBRA, EL 25 DE JUNIO DE 2010".		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SI	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SI	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS PROPOSICIÓN FINAL PROYECTO DE LEY 219/2020

El secretario le informa al presidente, con el voto positivo del Senador Berner Zambrano, NUEVE (09) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 219/2020.

De igual forma, me permito reiterarle como lo expresé el ponente, el proyecto de ley consta de 3 artículos, el señor ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, para que por favor someta a consideración de los senadores, la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados:

Se somete en consecuencia la omisión de lectura del articulado y el articulado del presente proyecto de ley. Sírvase señor secretario llamar a lista para saber la votación de los honorables Senadores.

El señor secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, Procede con el llamado a lista, señor presidente, honorables Senadores.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY		
VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL Proyecto de Ley N° 219/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO» ADOPTADO EN GINEBRA, EL 25 DE JUNIO DE 2010".		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SI	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SI	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO	SI	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SI	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SI	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SI	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN	SI	

TOTAL VOTOS OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 219/2020

El secretario le informa al presidente, hay OCHO (08) votos por el SI, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley 219/2020.

Me permito con su venia, darle lectura al título del proyecto de ley, dice así.

Título. Proyecto de ley número 219 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional del Cacao" adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.

Está leído señor presidente, para que por favor lo someta a consideración de los honorables Senadores con la pregunta.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Gracias señor secretario, entonces se abre la discusión sobre el Título del proyecto y el querer de los honorables Senadores que el mismo haga trámite a segundo debate. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Llame señor secretario a lista para la votación.

El señor secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, Procede con el llamado a lista, señor presidente, honorables Senadores.

<i>CUADRO CONTROL VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY</i>		
<i>VOTACIÓN AL TÍTULO Y EL DESEO DE LOS HONORABLES SENADORES QUE EL MISMO HAGA TRÁMITE A SEGUNDO DEBATE. Proyecto de Ley N° 219/2020 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO» ADOPTADO EN GINEBRA, EL 25 DE JUNIO DE 2010".</i>		
<i>HONORABLES SENADORES</i>	<i>VOTO POR EL SÍ</i>	<i>VOTO POR EL NO</i>
<i>CEPEDA CASTRO IVÁN</i>		
<i>DÍAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO</i>	<i>SI</i>	
<i>DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE</i>	<i>SI</i>	
<i>GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO</i>	<i>SI</i>	
<i>GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO</i>		
<i>HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA</i>	<i>SI</i>	
<i>MACÍAS TOVAR ERNESTO</i>	<i>SI</i>	
<i>PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS</i>	<i>SI</i>	
<i>SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID</i>		
<i>SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD</i>	<i>SI</i>	
<i>VALENCIA MEDINA FELICIANO</i>		
<i>VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO</i>		
<i>ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN</i>	<i>SI</i>	
<i>TOTAL VOTOS OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 219/2020</i>		
<i>El secretario le informa al presidente, OCHO (08) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los Honorables Senadores que este Proyecto de Ley 219/2020, tenga segundo debate.</i>		

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa,

se designa como ponente al mismo senador Béner Zambrano, para el segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Antes de levantar señor presidente, le solicito me permita realizar los anuncios de los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde", suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi y Ministro de Ambiente, doctor Ricardo Lozano Picón.

Ponentes: honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y John Harold Suárez Vargas. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020

2. **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la "Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma, (CPOPC)", adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi y Ministro de Agricultura doctor Roberto Zea Navarro.

Ponente: honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2020.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número...

3. **Proyecto de ley número 145 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de Las Bananeras, y declarar el 6 de diciembre como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de Las Bananeras y se dictan otras disposiciones

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda y otros. Honorables Representantes León Freddy Muñoz y César Ortiz.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2020

4. **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista, Alfredo de la Cruz Molano Bravo, por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, José Aulo Polo, Juan Luis Castro, Sandra Ortiz e Iván Marulanda.

Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 994 de 2020

5. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020

6. Proyecto de ley número 169 de 2020 Senado, por el cual la nación declara el 20 de septiembre como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la Fundación Madres Falsos Positivos, Soacha y Bogotá (Mafapo) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Aída Avella* y otros, y honorables Representantes *César Pachón, Abel Jaramillo, María José Pizarro* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores)* y honorables Senadores *Luis Eduardo Díazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béerner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina y Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2020

7. Proyecto de ley número 26 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican y se derogan disposiciones del Decreto 541 de 2020.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020

8. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros y honorables Representantes *Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores)* Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béerner Zambrano Eraso.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020

9. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia y se dictan otras disposiciones, para fortalecer el marco jurídico, que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador)* y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béerner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020

10. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las fuerzas militares y la policía nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella* y otros y honorables Representantes *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores)* y *Luis Eduardo Díazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béerner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020

11. Proyecto de ley número 038 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la policía nacional en manifestaciones públicas.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020

12. Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la

República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar, en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser “El Cuartel General de los Ejércitos Libertadores en la Campaña del Sur” y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela* y honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

13. Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado, por medio del cual la Nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

Autores: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos* y *Iván Agudelo Zapata*, y honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número...

14. Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.

Autor: honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020

15. Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia”, hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2020

16. Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China, sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las

funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2020

17. Proyecto de ley número 16 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones. **Acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado,** por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los doscientos años de su fundación, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo* (**Proyecto de ley número 16 de 2020 Senado**), honorable Senador *Miguel Ángel Barreto* (**Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado**).

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley 16 de 2020: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Texto del Proyecto de ley 310 de 2020: *Gaceta* 1097 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2020

18. Proyecto de ley número 231 de 2020 Senado, 235 de 2019 Cámara, por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el Día Nacional de la Mutualidad.

Autores: honorables Senadores *John Milton Rodríguez*, *Edgar Palacio Mizrahi*, *Eduardo Emilio Pacheco*, honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 905 de 2019.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número ...

19. Proyecto de ley número 57 de 2020 Senado, 265 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*, Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*, Ministra de Justicia, doctora *Margarita Cabello Blanco* y Ministro de Ambiente, doctor *Ricardo Lozano Picón*.

Ponentes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez* (*Coordinador*), *José Luis Pérez Oyuela*, *Antonio Sanguino*, *Feliciano Valencia*, *Lidio García*, *Ernesto Macías* y *Bérner Zambrano*. honorables Representantes *Juan David Vélez Trujillo* (*Coordinador*), *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Neyla Ruiz Correa*, *Anatolio Hernández*

Lozano, Gustavo Londoño García y Jaime Felipe Lozada Polanco.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2020

Están leídos los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión, señor presidente.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados, informa:

Perfecto señor secretario, muchas gracias a todos los asistentes a la sesión, en consecuencia, levantamos y convocamos por Secretaría.

Finaliza la sesión, siendo las 12:10:00 p. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente



LUÍS EDUARDO DIAZGRANADOS
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General